



EXPTE Nº: CS/1100/1100920819/19/PAS

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE TERAPIA CELULAR EN FASE GASEOSA A -190°C Y UN EQUIPO DE CONGELACIÓN CONTROLADA, PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO LA ARRIXACA”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación con el expediente indicado en el encabezado del presente documento, se **INFORMA** lo siguiente:

1. Procedimiento de licitación:

En cuanto al procedimiento elegido, se tramita mediante el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, dado que es el adecuado para la adjudicación del contrato conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con pluralidad de criterios de selección, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

2. Clasificación exigida a los participantes. No procede.

3. Criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al precio de licitación excluido IVA, de cada lote.

Certificado emitido por una Entidad Aseguradora debidamente autorizada, que acredite la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil que garantice los daños producidos por un normal o anormal funcionamiento del servicio prestado. Esta póliza se formalizará por un importe mínimo de 60.000,00 €, que deberá presentar antes de la firma del contrato.

Solvencia técnica o profesional:

Una relación de los principales suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del



órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

CPV Lote 1: 42513000-5 Equipos de refrigeración y congelación

CPV Lote 2: 42513000-5 Equipos de refrigeración y congelación

12.- Específicamente, para contratos de servicios, se deberán aportar los listados del personal objeto de subrogación, indicándose: el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación. Esta información la aportará la empresa que esté prestando el servicio. **NO PROCEDE**

13.- La decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato. En su caso, de existir lotes justificación del límite para concurrir o ser adjudicatario de varios lotes. **NO PROCEDE**

Los licitadores podrán presentar oferta a ambos lotes.
Un mismo licitador podrá ser adjudicatario de ambos lotes.

4. Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD PRECIO.**

A. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

LOTE 1:

- 3.1. Criterios objetivos (Evaluación automática). **Hasta 85 puntos.**
- 3.2. Criterios subjetivos (Juicio de valor). **Hasta 15 puntos.**

3.1. CRITERIOS OBJETIVOS. HASTA 85 PUNTOS. (EVALUACIÓN AUTOMÁTICA).

3.1.1. OFERTA ECONÓMICA. 35 PUNTOS.

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas económicas, se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = (PI-Of) * M / (PI-Ofm)$$

Dónde:

P= Puntuación

PL=Precio de licitación

Of= Oferta realizada

M=Puntuación máxima posible (35 puntos)

Ofm=Oferta admitida más económica



3.1.2. EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA. 10 PUNTOS.

La garantía inicial corresponde a 2 años, e incluye un mantenimiento integral de todos los elementos del equipamiento suministrado. Los licitadores deberán indicar los años de garantía ofertados incluyéndose el periodo inicial.

Por incremento de años adicionales de garantía se obtendrán:

- | | |
|---|-----------|
| - 3 años (1 año adicional al mínimo) | 2 puntos |
| - 4 años (2 años adicionales al mínimo) | 5 puntos |
| - 5 años (3 años adicionales al mínimo) | 10 puntos |

3.1.3. MEJORAS. 40 PUNTOS.

- Sistema automático de almacenamiento de placas de congelación: **10 puntos.**
- Sistema integrado de curva de temperatura regulada para la congelación controlada de los productos de terapia celular: **10 puntos.**
- Inclusión de racks adicionales para almacenamiento de cajas de criotubos: **5 puntos.**
 - 1 rack extra. **2 puntos.**
 - 2 racks extra. **5 puntos.**
- Inclusión de racks extra para almacenamiento de bolsas de 50 y 100 mL: **5 puntos**
 - 1 rack extra. **2 puntos.**
 - 2 racks extra. **5 puntos.**
- Capacidad para almacenar productos de terapia celular de hasta 150 mL: **10 puntos**
 - >250 bolsas: **5 puntos.**
 - >350 bolsas: **10 puntos.**

3.2. CRITERIOS SUBJETIVOS. HASTA 15 PUNTOS. (JUICIO DE VALOR)

SERVICIO TÉCNICO. PLAN DE MANTENIMIENTO Y RECUALIFICACIONES. HASTA 15 PUNTOS.

Se valorará una memoria técnica documentada de la metodología de trabajo, planificación del servicio técnico de los mantenimientos y recualificación, programación, procedimientos, gestión técnica del servicio a prestar y recursos humanos en función del mayor o menor cumplimiento de las exigencias y condiciones establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, para la prestación del servicio de mantenimiento incluido en los años de garantía ofertados.

UMBRAL MÍNIMO: La puntuación mínima obtenida en el criterio de adjudicación "Oferta Técnica", para continuar en el proceso selectivo será igual o superior al 50%.

LOTE 2:

- 3.1. Criterios objetivos (Evaluación automática). **Hasta 75 puntos.**
- 3.2. Criterios subjetivos (Juicio de valor). **Hasta 25 puntos.**



3.1. CRITERIOS OBJETIVOS. HASTA 75 PUNTOS. (EVALUACIÓN AUTOMÁTICA).

3.1.1. OFERTA ECONÓMICA. 55 PUNTOS.

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas económicas, se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = (PI - Of) * M / (PI - Ofm)$$

Dónde:

P= Puntuación

PL=Precio de licitación

Of= Oferta realizada

M=Puntuación máxima posible (55 puntos)

Ofm=Oferta admitida más económica

3.1.2. EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA. 10 PUNTOS.

La garantía inicial corresponde a 2 años, e incluye un mantenimiento integral de todos los elementos del equipamiento suministrado. Los licitadores deberán indicar los años de garantía ofertados incluyéndose el periodo inicial.

Por incremento de años adicionales de garantía se obtendrán:

3 años (1 año adicional al mínimo)	2 puntos
4 años (2 años adicionales al mínimo)	5 puntos
5 años (3 años adicionales al mínimo)	10 puntos

3.1.3. MEJORAS. 10 PUNTOS.

Conexión de alarmas del equipo con el Centro de Soporte del Servicio Murciano de Salud mediante MODBUS TCP. Cumpliendo todos los requisitos que se indican en el punto 6. Integración con los sistemas de información corporativos del SMS identificados en el PPT.

3.2. CRITERIOS SUBJETIVOS. HATA 25 PUNTOS. (JUICIO DE VALOR)

SERVICIO TÉCNICO. PLAN DE MANTENIMIENTO Y RECUALIFICACIONES. HASTA 25 PUNTOS.

Se valorará una memoria técnica documentada de la metodología de trabajo, planificación del servicio técnico de los mantenimientos y recualificación, programación, procedimientos, gestión técnica del servicio a prestar y recursos humanos en función del mayor o menor cumplimiento de las exigencias y condiciones establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, para la prestación del servicio de mantenimiento incluido en los dos años de garantía.

UMBRAL MÍNIMO: La puntuación mínima obtenida en el criterio de adjudicación "Oferta Técnica", para continuar en el proceso selectivo será igual o superior al 50%, para los dos lotes.

Condiciones especiales de ejecución exigibles al adjudicatario a incluir en el PCA. de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP: Ver apartado 16.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

6. Valor estimado del contrato con indicación de los conceptos que lo integran:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: 57.900,00 € (IVA excl.)



IMPORTE IVA: 12.159,00 €
PRESUPUESTO TOTAL: 70.059,00€
VALOR ESTIMADO: 57.900,00 € (IVA excl.)

7. Necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes:

Lote 1: El alcance del contrato comprende el suministro de equipos clínicos y su instalación en el Servicio de Hematología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, el cual está inmerso en el proceso de acreditación de su programa de Programa de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos y Terapia Celular por la conjunción del programa europeo de acreditación JACIE y el nacional CAT, bajo los auspicios de la Organización Nacional de Trasplantes. Actualmente el Servicio de Hematología dispone de un congelador Programable CM-2000.

Lote 2: Debido al mal funcionamiento de la pantalla del equipo, y al hecho de no disponer de piezas de recambio por obsolescencia del equipo, se hace necesaria la adquisición de un nuevo equipo de congelación controlada, ésta nueva adquisición para el Servicio Hematología surge en base al expediente CS/1100/1100920819/19/PAS "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE TERAPIA CELULAR EN FASE GASEOSA A -190°C Y UN EQUIPO DE CONGELACIÓN CONTROLADA, PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO LA ARRIXACA", por tanto, a fin de continuar las actuaciones para la dotación y puesta en marcha de los mismos, se hace necesario la adquisición de diversos equipos clínicos que figuran en este expediente, por lo que propone el inicio de este expediente de compra de estos diversos equipos clínicos.

8. Justificación de la no división del contrato en lotes, art. 99. No procede.

9. Justificación sobre límites a concurrir o adjudicar lotes:

Los licitadores podrán presentar oferta a ambos lotes.
Un mismo licitador podrá ser adjudicatario de ambos lotes

10. Exigencia de garantía provisional, art. 106. No procede.

11. Exención de la constitución de garantía definitiva, art. 107. No procede.

El adjudicatario constituirá una garantía por importe del 5% del precio ofertado IVA excluido.

12. Plazo de garantía, art. 210. 2 AÑOS DE GARANTÍA, desde la firma del acta de recepción y puesta en marcha del equipamiento.

13. Identificación de tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación, art. 215.
No procede.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL JEFE DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN